

COMPONENTES EDUCATIVOS PARA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DESDE EL RECONOCIMIENTO:

Una propuesta práctica para la
diversidad en las aulas

Leydi Yoana Ramírez Ocampo

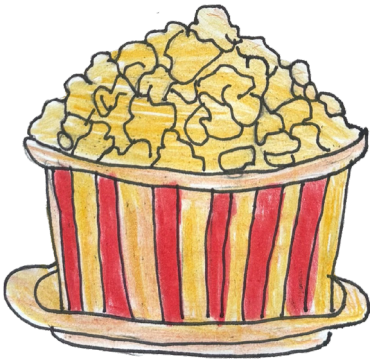


COMPONENTES EDUCATIVOS PARA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DESDE EL RECONOCIMIENTO

Una propuesta práctica para la
diversidad en las aulas



En Colombia:
Palomitas



En Venezuela:
Cotufas

Introducción

El contexto educativo colombiano ha vivenciado cambios en la composición de los alumnos que integran las aulas. Estos cambios se deben, por una parte, a las migraciones internas de la nación, provocadas por el desplazamiento forzado, la violencia en algunos territorios y el despojo de tierra; y por otra, a la llegada de la migración venezolana, la cual se ha instalado en Colombia como consecuencia de la crisis humanitaria del país vecino.

A partir de esta realidad, los estudiantes inmigrantes venezolanos y sus familias han tenido que adaptarse a los diferentes contextos socioculturales que habitan. En consecuencia, han comenzado a identificarse con las nuevas vivencias y a participar activamente en la construcción de sentido frente al mundo que los rodea.

En particular, en los establecimientos escolares públicos de Bogotá, el número de estudiantes venezolanos ha crecido considerablemente en los últimos tres años. Por ello, las escuelas, conscientes de estas nuevas realidades, están llamadas a emplear todos los recursos disponibles, así como la experiencia pedagógica de sus docentes, con el fin de garantizar una formación de calidad tanto a los nuevos educandos como a sus familias. En este contexto, se hace imprescindible incluir en las prácticas pedagógicas una educación intercultural que permita la valoración y el reconocimiento del alumno recién llegado, junto con su núcleo familiar, como miembros activos de la comunidad educativa.

En este sentido, la presente propuesta práctica ofrece una perspectiva interpretativa sobre la realidad educativa de los estudiantes inmigrantes, articulada en torno a seis componentes clave para una educación intercultural. Dichos componentes han sido elaborados a partir de las experiencias relatadas por los propios estudiantes y del significado que han atribuido a su proceso de inmigración. Asimismo, esta proposición es el resultado del análisis de entrevistas realizadas a estudiantes y expertos en la ciudad de Bogotá, complementado con una comparación entre documentos legales emitidos por los Ministerios de Educación de Colombia y Venezuela

Los componentes que estructuran la propuesta son los siguientes:

- 1 Referentes legales
- 2 Caracterización y diagnóstico académico de la población migrante
- 3 Proceso de intervención inicial y apoyo de nivelación.
- 4 Estrategias curriculares
- 5 Estrategia procedimental basada en una metodología participativa
- 6 Apoyo psicosocial y emocional

En este marco, conocer la situación sociofamiliar y la trayectoria educativa del educando se vuelve fundamental, ya que el acceso a la mayor cantidad de información posible facilita la organización de una intervención tanto académica como emocional. Además, este proceso permite reflexionar sobre los aportes culturales de la población migrante al currículo escolar, así como sobre las adaptaciones necesarias para enriquecerlo.

El propósito de esta propuesta práctica consiste en ofrecer un plan de trabajo que los docentes de las instituciones educativas puedan adoptar y adaptar de acuerdo con sus necesidades y su nivel de compromiso frente a la población estudiantil migrante matriculada en sus aulas. Para ello, resulta indispensable la participación conjunta de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia. De esta forma, se promueve una vinculación activa y significativa de toda la comunidad educativa en el reconocimiento y valoración de la diversidad escolar.

Por consiguiente, este producto de integración e inclusión busca brindar herramientas pedagógicas tanto a los directivos docentes como a los docentes en general, con el objetivo de elaborar y/o actualizar el plan de educación intercultural. Se trata de un aporte concreto al reconocimiento del carácter pluricultural de los estudiantes, ya que su enfoque bidireccional favorece la valoración y la participación de todos los actores involucrados en los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación. Así, no solo los alumnos migrantes logran adaptarse a los modelos educativos y convivenciales del país receptor, sino que el entorno escolar también desarrolla estrategias pertinentes y adecuadas ante las nuevas realidades.



Asimismo, se extiende una invitación a las directivas y docentes de las instituciones educativas a adoptar los componentes propuestos en esta iniciativa. El objetivo es avanzar hacia un servicio educativo de mayor calidad que incluya activamente a los Niños, Niñas y Adolescentes Venezolanos (NNAV) en su proceso formativo, junto con sus familias. De este modo, se busca fortalecer la educación intercultural desde una perspectiva participativa, inclusiva y coherente con la diversidad que caracteriza al contexto escolar contemporáneo.

En Colombia:
Dibujo animado



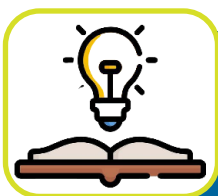
En Venezuela:
Comiquitas

Justificación

La educación intercultural, desde el reconocimiento, valora la diversidad cultural de sus estudiantes, destacando que ellos hacen parte de la comunidad educativa. En este marco, la valoración compartida entre estudiante- docente, y estudiante-estudiante, favorece el respeto por las características individuales de los miembros de la escuela, lo cual, a su vez, facilita la aceptación recíproca y la solidaridad en los entornos educativos, incluso en medio de las diferencias.

En correspondencia con esta perspectiva, la Constitución Política (1991) reconoce a Colombia como un país pluricultural y multiétnico. Particularmente, en los artículos 7, 8 y 9, se hace alusión al reconocimiento y respeto a la diversidad étnica y cultural presente en el territorio nacional. A partir de estos postulados, se establece que la incorporación de acciones educativas y pedagógicas que reconozcan cómo la diversidad cultural de las poblaciones migrantes contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y al desarrollo del Estado, constituye una exigencia derivada de las reflexiones y políticas orientadas a reducir las desigualdades.

En esta misma línea, la **Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 73**, presenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un instrumento clave para la formación integral del educando:



Cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Parágrafo. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

En consecuencia, el sistema educativo colombiano enfatiza la importancia de tener en cuenta el contexto, las características y las necesidades de la escuela para responder a la pluralidad de sus estudiantes. Así lo ratifica el **Decreto 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.1.4.2.,** se indica la adopción del proyecto educativo institucional:

"Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto



educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa."

Por lo tanto, las instituciones educativas tienen libertad para definir su Proyecto Educativo Institucional, lo que implica que cada centro educativo adopta de forma autónoma el enfoque y los principios escolares, según la realidad de su contexto. Uno de los aspectos esenciales en este proceso es el número de estudiantes matriculados y las características socioculturales de estos. En este sentido, la matrícula de la población migrante varía de acuerdo con la ubicación geográfica de cada institución, lo cual evidencia que la gestión educativa debe orientarse desde el valor de la diversidad.

A partir de lo anterior, la educación intercultural enfatiza la promoción de la integración social de los inmigrantes como miembros activos de la comunidad escolar, reconociendo que los estudiantes deben gozar de igualdad de oportunidades en su proceso de escolarización. De igual manera, se promueve el desarrollo de un aprendizaje bidireccional en las aulas educativas, puesto que tanto docentes como estudiantes están en un proceso de valorización de la diversidad cultural y mitigación de las posibles prácticas discriminatorias.

En este marco, se propone una serie de seis componentes que sirven como lineamientos para orientar la educación intercultural tanto de manera general como específica en las instituciones educativas. Sin embargo, es importante considerar que, para adoptar estos elementos

de forma contextualizada, deben tenerse en cuenta ciertas particularidades propias de los escenarios educativos diversos, tales como:

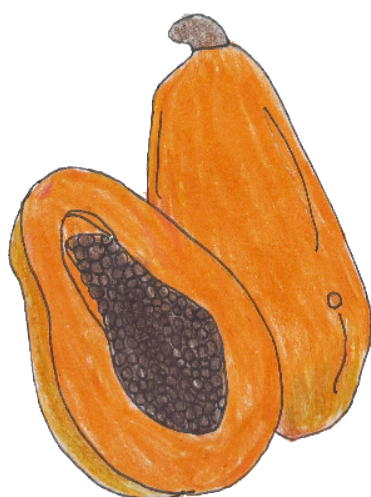


- ① El Contexto escolar de estudiantes y familias socio-culturalmente diversas y/o migrantes.
- ② La disposición de las directivas y docentes para elegir y adecuar los lineamientos interculturales más favorables, de acuerdo con las necesidades del entorno.
- ③ La identificación y valoración de las falencias y brechas presentadas en los estudiantes migrantes recién llegados o en proceso de formación.

Estas tres particularidades evidencian que los entornos educativos varían significativamente entre una institución y otra, así como también varían los miembros que las integran. Por ende, es fundamental tenerlas en cuenta al trazar rutas y estrategias orientadas hacia una educación intercultural.

Aunque la interculturalidad en el contexto educativo colombiano no es una necesidad urgente, su implementación está sujeta a las particularidades de cada entorno, especialmente en aquellos que presentan mayor presencia de población migrante, como es el caso de algunas ciudades capitales y de las zonas de frontera colombo-venezolana.

En Colombia:
Papaya



En Venezuela:
Lechosa



Referentes legales

Este aspecto comprende las leyes, la normatividad y las políticas educativas nacionales y locales en las que se establece el reconocimiento de la interculturalidad como un elemento inherente al derecho a la educación, no solamente de los grupos étnicos del territorio colombiano, sino de las diversidades culturales que lo integran.

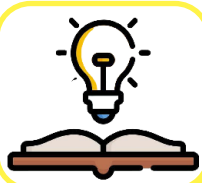
Dentro de los referentes internacionales que amparan y promueven el derecho a la educación están:

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948, art. 26).
- ✓ Convención sobre el estatuto de los refugiados (1951, art. 22).
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966, art. 13).
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978, art. 26).
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño (1989, arts. 19, 20, 23, 24, 28, 29, 32 y 33).



- ✓ Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990, art. 30).
- ✓ Declaración Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO, 1990).
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015, objetivo 4).
- ✓ Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (ONU; 2016).
- ✓ Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos (ACNUR, 2018).
- ✓ Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región (2018).
- ✓ Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular (2018).
- ✓ Pacto Mundial sobre Refugiados (2018).

En las leyes nacionales relacionadas con el derecho a la educación y algunas normativas que enfatizan las actuaciones para la población migrante venezolana se establecen:



Constitución política de Colombia (1991, art. 7, 14, 67, 100)



Ley General de Educación 115 (1994, arts. 4, 11, 18)



Decreto Nacional 216 de 2021. Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones migratorias. (arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10)



CONPES 3950 de 2018. Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela, la cual tenía como objetivo trazar una ruta de atención para la población migrante venezolana a mediano plazo, que permitiera cubrir las necesidades en salud, educación, ingreso laboral, primera infancia y el fortalecimiento institucional para su atención.



Circular 7 de febrero de 2016, Circular 1 de abril de 2017 y la Circular 16 de 2018 emitidas por el Ministerio de Educación de Colombia contienen las instrucciones para la atención educativa de los NNA venezolanos en los establecimientos educativos de la nación.



CONPES 4100 de 2022. Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país, con el objetivo de "Adaptar la respuesta institucional a las nuevas necesidades en materia de integración social, económica y cultura de la población migrante venezolana de manera que se materialice la contribución social al desarrollo y la prosperidad del país" (p.3)



Decreto 216 de 2021. Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos bajo el Ré

gimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria.



Decreto 1209 de 2024. El Permiso Especial de Permanencia para representantes legales o custodios de niñas, niños y adolescentes (PEP TUTOR).



Decreto 1209 de 2024. El Permiso Especial de Permanencia para representantes legales o custodios de niñas, niños y adolescentes (PEP TUTOR).



Decreto 1209 de 2024. El Permiso Especial de Permanencia para representantes legales o custodios de niñas, niños y adolescentes (PEP TUTOR).



En las normativas adoptadas en la ciudad de Bogotá DC, con relación a la atención a los estudiantes migrantes, están:



Decreto 600 de 2023. Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (población migrante internacional) en Bogotá D.C. 2023-2035 (arts. 4, 11).



Resolución 1432 de 2024 Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2024 - 2025 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C."

Las directrices en estas órdenes legales, plantean el derecho a la educación como un proceso inherente al ser humano, el cual debe orientarse en el respeto y la inclusión de la diversidad cultural en el ámbito escolar. Además, se subraya la importancia de brindar una adecuada atención a los estudiantes, considerando sus realidades, ne-

cesidades y capacidades. Asimismo, se destaca que la heterogeneidad brinda la posibilidad de enriquecer los conocimientos, los cuales emergen de una gestión educativa centrada en el valor de la pluralidad dentro de las instituciones.

Por consiguiente, el conocimiento de esta normatividad vigente permite a las instituciones educativas fortalecer los argumentos que sustentan sus manuales de convivencia para la implementación y práctica de una educación intercultural. Si bien algunas escuelas ya reconocen la diversidad en sus reglamentos, otras, en cambio, requieren una actualización o aún carecen de este enfoque. Frente a esta situación, las instituciones educativas pueden solicitar apoyo a las entidades gubernamentales para recibir asesoría, formación y orientación en relación con los fenómenos migratorios, el desplazamiento forzado y la diversidad cultural. Estas acciones, pueden favorecer tanto los conocimientos del docente como los procesos pedagógicos dirigidos a los estudiantes.

En este contexto, la ejecución de una educación intercultural presenta obstáculos, ya que muchas escuelas necesitan renovar sus reglamentos y revalorar sus prácticas pedagógicas en beneficio de la pluriculturalidad. En este sentido, la pedagogía de las migraciones emerge como una sugerencia teórica y práctica que invita a reconsiderar la finalidad de la escuela frente a los flujos migratorios actuales. Autores como Mora (2020) y Angarita *et al.* (2023) sostienen que no se trata únicamente de enseñar sobre el fenómeno migratorio, sino más bien de propiciar procesos educativos que fomenten la reflexión crítica, el reconocimiento de la alteridad, la dignificación de las trayectorias educativas de los migrantes y la construcción de relaciones más justas tanto dentro como fuera del entorno escolar.

Desde esta perspectiva, Mora (2020) plantea la pedagogía de las migraciones como una alternativa para la reflexión, la indagación y la comprensión de los aspectos que han llevado a las poblaciones de los países latinoamericanos, en la última década, a migrar masivamente

dentro del sur del continente. Estos procesos, según el autor, han traigo consigo transformaciones políticas, socioeconómicas y culturales en los países de acogida.

Además, aclara que no se trata únicamente de enseñar a los estudiantes sobre el fenómeno migratorio, sino de deliberar sobre las convergencias geomentales de las culturas fronterizas y de comprender las implicaciones geopolíticas, bioéticas e ideológicas del desplazamiento de personas desde su lugar de origen hacia nuevos destinos.

Por otro lado, Angarita *et al.* (2023) conciben la pedagogía de las migraciones como un proceso creativo y desafiante que promueve el reconocimiento de la migración y el refugio como derechos humanos fundamentales. Esta pedagogía, está centrada en el sujeto, la interculturalidad y la dignificación, se apoya en principios como la acción sin daño, el territorio y la comunidad. Igualmente, fomenta espacios de intercambio que promueven la diversidad ética y estética, ampliando el reconocimiento de la otredad y la riqueza de la diversidad cultural. Todo ello, contribuye a transformar los vínculos y relaciones tanto dentro y como fuera de la escuela.

En consonancia con estos planteamientos, la propuesta aquí presentada se perfila como una vía posible para comprender las realidades del otro, de aquel ha llegado para permanecer en la región; esa sola condición lo convierte en parte activa de la cultura y de la heterogeneidad escolar. Por ende, debe ser reconocido, respetado y valorado en su diferencia.

En Colombia:
¿Estás buscando
problemas?



En Venezuela:
¿Estás comiendo
la luz?



CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO ACADÉMICO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

La identificación, comprensión y análisis de las características culturales, sociales y económicas de los estudiantes migrantes y sus familias permite reconocer las necesidades y particularidades de cada educando. De este modo, es posible agrupar para identificar y estudiar las acciones pedagógicas que favorezcan una atención educativa pertinente y contextualizada. Desde el momento en que el estudiante se matricula en la institución, es necesaria la adopción de un protocolo de caracterización, con el propósito de que el nuevo integrante se sienta acogido por la escuela.

En sentido, los protocolos de diagnóstico y caracterización del estudiante migrante son una parte fundamental en el proceso de adaptación al nuevo entorno escolar. Su intención principal es gestionar y proyectar el éxito educativo, teniendo en cuenta que la transición educativa de los estudiantes en muchas ocasiones está caracterizada por la reprobación académica, a lo que se suma un proceso de acomodación

y aceptación en el territorio de llegada, que en algunas situaciones es complejo y agobiante.



Para ello, se diligencia una ficha de caracterización que recoge datos sobre la situación familiar, la trayectoria escolar, las vivencias y el origen del nuevo alumno. Este registro detallado permite enterarse de la mayor información vital educativa, la cual contribuye a determinar y estructurar la intervención educativa. No obstante, la ayuda al estudiante y su familia variará de acuerdo con las necesidades particulares y el grado de adaptación en el entorno institucional. Por tanto, es primordial inculcar en las familias diligenciar con información real y confiable, para no caer en decisiones amañadas e incorrectas.

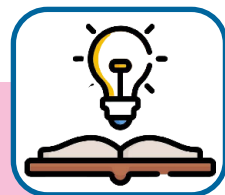


El análisis del perfil de los estudiantes inmigrantes en el nivel educativo correspondiente permite conocer sus habilidades, capacidades, costumbres y valores culturales, los cuales, contribuyen en el diseño de estrategias que ayuden a los nuevos alumnos y a sus familias a habituarse a su nueva realidad de una forma benevolente. Por otro lado, la reflexión de otra cultura puede aportar elementos valiosos en la construcción, adecuación y/o práctica del currículo académico.

En particular, en el caso de los estudiantes provenientes de Venezuela, la lengua, la cultura, la historia, las fronteras compartidas con Colombia facilitan y contribuyen a un mejor proceso de recibimiento y aceptación en las escuelas. En este contexto, es útil conocer tanto las historias individuales de los sujetos como comprender las historias colectivas de los inmigrantes; pues ello permite reconocer la identidad del estudiante y dotar de sentido y significado las narraciones que permanecen en su memoria.

Durante el proceso de matrícula del alumno, se deben solicitar datos personales, información académica y situación familiar, de modo que el coordinador y el docente orientador de la escuela, una vez revisada la información, programen una reunión con la familia migrante para brindarle indicaciones sobre el funcionamiento del establecimiento, saber qué esperan de la institución. Asimismo, complementar e indagar sobre la trayectoria educativa del educando y otros aspectos pertinentes sin vulnerar su integridad personal. También, se les pueden hacer un recorrido por las instalaciones del colegio. En este primer encuentro, la comunicación debe ser clara y elemental que favorezca una orientación y refuerce la sensación de acogida.

Por otra parte, la interpretación de los enunciados, los gestos y las marcas culturales en el encuentro dialógico acerca a las directivas de institución a conocer el modelo escolar, la estructura familiar y el entorno social en el que está inmerso el estudiante. Asimismo, se abre una oportunidad para trabajar la empatía y la reflexión intercultural desde las actitudes y los posibles prejuicios sociales que se han creado en el contexto colombiano, especialmente frente a la llegada de la población venezolana a Bogotá.



En consecuencia, a la familia y al estudiante se les brindará información básica sobre:

- ① Sistema educativo
- ② La organización de la institución
- ③ El manual de convivencia
- ④ El plan de estudios

- ⑤ La adquisición de materiales académicos
- ⑥ Actividades programadas en la institución educativa
- ⑦ Beneficio de alimentación, transporte o recreación en el centro escolar
- ⑧ Información sobre servicios que brinda el Distrito a la población migrante, centros de ayuda y/o servicios de organizaciones sin ánimo de lucro o entidades no gubernamentales.

Estos aspectos, en conjunto, ayudan al proceso de adaptación al contexto educativo y social, tanto al educando y como a sus familias.

Adicionalmente, los directivos de la institución educativa deben recopilar información del educando con las familias sobre su estado de salud, situación psicológica, condición migratoria y su trayectoria académica. En este intercambio comunicativo, es indispensable transmitir confianza y ser asertivos para que las familias comprendan que el propósito de este encuentro es conocer el estudiante para generar una ruta de atención y apoyo educativo adecuado a sus condiciones.

Con base en la información proporcionada por las familias, el estudiante se escolarizará en el grado aprobado en el sistema educativo de su país de procedencia, sin embargo, se debe aclarar que su permanencia en el mismo grado dependerá de los resultados de la evaluación inicial, que se realizará al educando en días posteriores a su ingreso en la escuela.

La evaluación inicial o diagnóstica aplicada a los estudiantes migrantes tiene como objetivo valorar el nivel de desarrollo de las competencias básicas en las áreas definidas por cada institución educativa.



En el marco de esta propuesta, se plantea realizar dicha valoración en Matemáticas, Comprensión textual, Competencias Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, tomando como referencias las habilidades evaluadas en las pruebas Evaluar para Avanzar promovidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) desde el 2018. Para tal fin, se sugiere que las instituciones elaboren un cuestionario acorde con el grado y la trayectoria educativa del estudiante inmigrante, con un mínimo de 50 preguntas, distribuidas entre las cinco materias mencionadas.

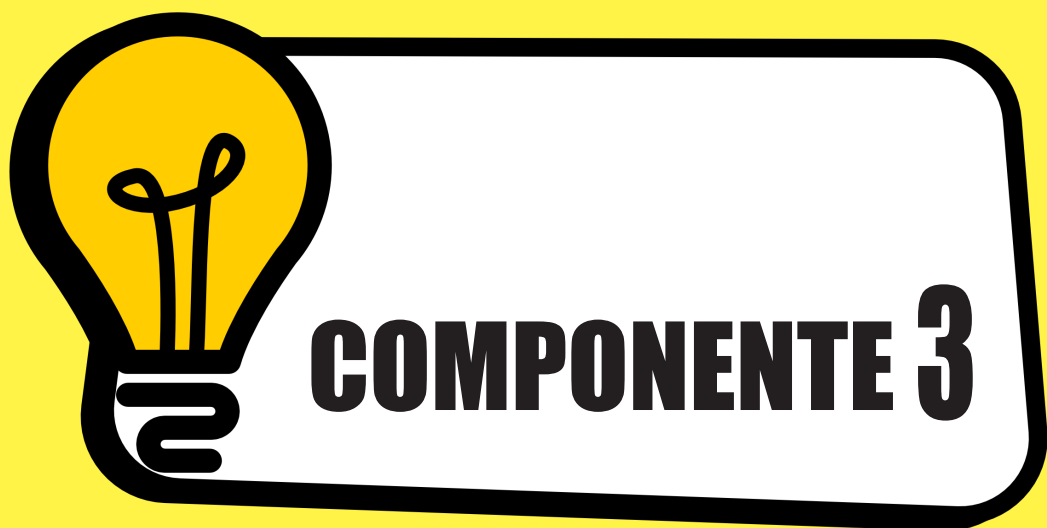
Una vez obtenidos los resultados por el estudiante, el consejo académico de la institución educativa debe analizarlos para escolarizarlo en el curso y grupo conforme a sus habilidades cognitivas, expectativas y edad. De igual forma, esta reflexión lleva a detectar las medidas de apoyo psicosocial y refuerzo académico que el alumno recibirá.

En la evaluación inicial se puede no solamente evaluar las habilidades y capacidades académicas del alumno, sino la adaptación con el entorno, la socialización, los hábitos de estudio y los comportamientos que se perciben en el contexto educativo. De este modo, el profesor tutor y el orientador podrán comunicar a sus familias cualquier señal de desinterés o apatía escolar manifestada en el estudiante en su proceso formativo y así reevaluar la ruta de atención.

En Colombia:
Enojado



En Venezuela:
Arrecho





PROCESO DE INTERVENCIÓN INICIAL Y APOYO DE NIVELACIÓN

Luego de obtener los resultados de la evaluación diagnóstica, la institución educativa debe implementar un plan de apoyo de nivelación en aquellas áreas donde los puntajes no fueron óptimos. Dicha ruta de aprendizaje, focalizada al centro educativo y ajustada a las necesidades educativas del estudiante, constituye una estrategia que permite sistematizar las tareas adoptadas.

Para tal fin, las escuelas deben tener un banco de talleres o guías de aprendizaje focalizadas en los estudiantes migrantes para atender la diversidad y diferencia de los integrantes de las aulas. Estos planes se entregan al educando para que los desarrolle en un cronograma concertado entre estudiante-docente, el cual debe incluir tiempos de explicación de contenidos y dudas, entrega completa del trabajo y eva-

luación correspondiente del mismo. De igual forma, los planes deben ser flexibles y estar sujetos a modificaciones o ajustes de acuerdo con las necesidades contextuales identificadas durante su implementación.

Asimismo, el apoyo brindado a los estudiantes debe quedar debidamente registrado por escrito, incluyendo la descripción del proceso responsable y la valoración de resultados. Este registro sistemático garantiza que la escuela documente los procedimientos y el seguimiento realizado durante los dos primeros grados o más años cursados en el plantel educativo.

La planificación de las sesiones de apoyo para los refuerzos escolares, se deben definir con claridad en cuanto a los contenidos curriculares a desarrollar de conforme con el grado; la adaptación de material pedagógico y el uso de imágenes deben contribuir a la comprensión y fortalecimiento de competencias en las áreas del saber. Esta programación reúne las habilidades desarrolladas en el sistema educativo de procedencia, los contenidos curriculares considerados en aprender de acuerdo con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y la adquisición de nuevos conocimientos prácticos que le aporten a las diversas situaciones de la vida cotidiana.

La apertura del espacio académico para la implementación del apoyo de nivelación a estudiantes migrantes debe contar con la gestión de las directivas de la escuela, quienes son las encargadas de liderar y solicitar el respaldo en la Secretaría de educación, argumentando la necesidad de implementar en su plantel las estrategias que aminoren la pérdida escolar.

En el caso de Bogotá, se cuenta con el programa A-probar desde el año 2013, una estrategia apoyada por los docentes de las entidades oficiales, que se desarrolla en contra jornada o los sábados, mediante clases personalizadas para los alumnos que presentan dificultades académicas. Dicho programa contempla la elaboración de un plan de

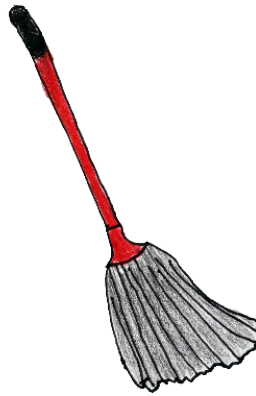
mejoramiento con estrategias pedagógicas que aseguren el éxito escolar. Este escenario puede ser una oportunidad que apoye la iniciativa de una institución educativa en promocionar la educación intercultural, brindando oportunidades reales a la población en alto riesgo de reprobación o con falencias en la adquisición de saberes.

En ese mismo marco, es fundamental realizar un seguimiento al proceso de aprendizaje del alumno migrante inmerso en los planes de apoyo, donde el profesor tiene la responsabilidad de registrar los avances y pormenores del educando, además de darlos a conocer periódicamente en las reuniones de Consejo académico y/o comisiones de evaluación. El objetivo principal de este seguimiento es valorar los logros alcanzados, analizar la pertinencia de las metodologías y las adaptaciones curriculares implementadas en el trabajo.

La evaluación del plan de apoyo, unida con el desempeño académico del estudiante inmigrante en el aula, permite realizar valoraciones en la adquisición de saberes, en la gestión de emociones, el trabajo en equipo, la integración sociocultural, así como la autonomía y responsabilidad en su proceso educativo. Este análisis, realizado desde el ámbito individual, puede complementarse con una evaluación apreciativa colectiva, que facilite la valoración de la práctica de los conocimientos interculturales en los actores educativos.

La sistematización de estas experiencias interculturales no solo permite evaluar de forma cíclica las buenas prácticas pedagógicas implementadas en la escuela, sino que también brinda la posibilidad de compartirlas en escenarios académicos locales y nacionales. Esta visibilización, promueve la importancia del reconocimiento de la diversidad en las aulas educativas colombianas, para que estas iniciativas y estrategias se consoliden y formen parte de una política pública, respaldada por orientaciones formalizadas en decretos o resoluciones que reglamenten la educación intercultural.

En Colombia:
Trapero
Trapeador



En Venezuela:
Coletó
Lámpazo



ESTRATEGIAS CURRICULARES

En concordancia con la creciente diversidad cultural en los planteles educativos, resulta fundamental la incorporación de prácticas y actividades pedagógicas interculturales en los documentos institucionales, como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, los Planes de Estudio, el Sistema Institucional de Evaluación y la Ruta de Atención Psicosocial, ya que estas permiten impulsar acciones en el conocimiento de saberes interculturales que promuevan la convivencia y el reconocimiento a la diferencia.

Las medidas que se diseñen para la práctica de una educación intercultural deben ser construidas de manera consensuada por la comunidad educativa. Si bien no es necesario una modificación total del Proyecto educativo institucional (PEI), si es posible incluir en alguno de sus objetivos la interculturalidad y valoración de las diferentes culturas como promotores para la convivencia y respeto a la diversidad.

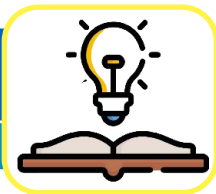
En el plan curricular de cada institución se puede implementar un proyecto transversal consensuado entre los docentes en el que se integren algunos saberes, valores, prácticas culturales, situaciones geopolíticas enmarcadas en el re-conocimiento; es decir, ese conocimiento profundo, sentido de las otras culturas que cohabitan en las

instituciones educativas, y que permite la valoración y respeto por las diferencias.

Esta operación requiere la construcción de un fundamento mutuo de entendimiento en el que los estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa se comprometan activamente con el reconocimiento del otro, valorándolo por su riqueza y por su contribución al desarrollo personal y crecimiento colectivo mediante las acciones educativas, convivenciales y dialógicas que aporten a la participación de una ciudadanía intercultural.

Este entendimiento común, sustentado en conocimientos vivos, puede incorporarse mediante diferentes estrategias pedagógicas, en un marco de valoración, legitimidad y participación de los diversos sujetos. En este espacio, se presentan algunas posibilidades que pueden ayudar a pensar una práctica compartida mediante la interacción empática de saberes interculturales, los cuales pueden integrarse bien sea desde el currículo o a partir de proyectos de aula que fomenten el acercamiento a las diferentes culturas de origen de los estudiantes inmigrantes:

RE-CONOCIMIENTOS INTERCULTURALES	
ELEMENTOS	ACTIVIDADES
La disposición	Habitantes entre países El docente previamente debe indagar sobre la procedencia de cada uno de los estudiantes y con esta información, elegir los mapas que necesita para la actividad. En un mapa, cada estudiante debe ubicar su lugar de origen, luego traza el recorrido de los movimientos migratorios que ha vivido hasta llegar al país o ciudad de radicación actual. En ese mismo mapa grafica con un dibujo simple los eventos que han marcado su trayecto. Al final, mediante una mesa redonda, cada estudiante socializa y explica su mapa migratorio.



RE-CONOCIMIENTOS INTERCULTURALES

La alfabetización intercultural

Mi país, una radiografía por medio de sus voces

Para iniciar el ejercicio se realiza una lluvia de ideas o un mapa mental sobre las diferentes culturas que están presentes en la comunidad escolar. Después, los estudiantes comparten algunos cuentos o relatos tradicionales de su país de origen que permitan rescatar sus creencias.

Luego los estudiantes conforman grupos de trabajo para el desarrollo de la actividad, la cual consiste en que los educandos entrevisten a otros alumnos o miembros de la comunidad que han vivenciado la migración; la intención es conocer los relatos sobre la historia de su país y las causas de la emigración. Después, presentan los hallazgos en un formato narrativo o audiovisual, en ella se resaltan eventos importantes de la historia individual y la historia colectiva, así como aspectos culturales, sociales y políticos.

El cambio cultural

Puentes culturales: Roles interculturales

En esta dinámica, los estudiantes reunidos en grupos representarán algunas interacciones de situaciones cotidianas que viven las personas de diferentes culturas, por ejemplo, una comida familiar, una compra en un local comercial, una charla entre jóvenes y otras conversaciones diarias. La idea es utilizar y adaptar su lenguaje, comportamiento y gestos de acuerdo con las culturas con que conviven en la comunidad educativa, enfatizando las diferencias y variaciones lingüísticas propias de su cultura. Luego, se reflexiona sobre los desafíos, aprendizajes y la necesidad de comprender y conocer los diferentes conceptos y significados que las palabras adquieren en concordancia al contexto comunicativo

El dialogo

Empatía y experiencias migratorias

El espacio del aula se dispone en círculo para fomentar la cercanía. A cada estudiante se le entregan imágenes y tes-

RE-CONOCIMIENTOS INTERCULTURALES

timonios reales de migrantes que contengan una reflexión sobre sus experiencias.

Individualmente los participantes se apropián de la historia, para que, mediante un juego de roles, los participantes experimenten simbólicamente situaciones de migración, por ejemplo, la pérdida de sus pertenencias, comunicarse en otro idioma desconocido, sentir discriminación en el nuevo contexto, entre otros. Después de las presentaciones, se dialogará con los estudiantes sobre los posibles sentimientos y emociones vivenciados por los migrantes durante su proceso y/o viaje de emigración. Para concluir, cada alumno escribirá un compromiso en un cartel dispuesto para consolidar las acciones que ayuden a combatir la xenofobia en las sociedades diversas.

La convivencia

Conectando mundos: creándolos juntos

Para la práctica de la buena convivencia, se propone una dinámica con los alumnos, para lo cual formarán equipos que incluyan estudiantes de diferentes culturas y regiones. Como grupo de trabajo, crearán una obra de arte que integre aspectos simbólicos de los integrantes; además, de escribir su propia historia, relacionada con el contexto social, el espacio o las emociones de los autores. Al final, cada agrupación socializa su composición con los demás compañeros y finalmente se reflexiona sobre cómo la diversidad enriqueció la producción y las dificultades de interacción que se presentaron durante el proceso. El docente puede crear una analogía de sana convivencia y la construcción de una sociedad diversa.

La creatividad

Mi cuerpo y mis sentidos forman parte de los nuevos ecosistemas

Para esta exploración sensorial y corporal, los participantes estarán con los ojos vendados; se les entregará un objeto con características particulares de textura, aroma y sabor.

RE-CONOCIMIENTOS INTERCULTURALES

Lo deben explorar y expresar corporalmente las sensaciones y sentimientos que les provoca.

Luego se quitan la venda, pero deben permanecer en silencio. Se les indica que imaginarán que han llegado a un nuevo contexto, un ecosistema desconocido para sus vidas (selva, desierto, océano, ciudad, un espacio confinado, etc.). Mediante su cuerpo entablarán una comunicación con cinco compañeros, los cuales formarán parte de su equipo para crear una coreografía que represente una historia de migración; solo pueden interactuar sin palabras, explorar el contacto visual, los gestos y las posturas.

Se realiza la presentación ante el grupo y finalmente se socializa la experiencia donde se discuten los sentidos comunicativos del cuerpo, las nuevas formas de diálogo y cómo la creatividad ayuda en la adaptación de nuevos contextos socioculturales.

La ciudadanía intercultural

Geografía de nuestra aldea global para una ciudadanía intercultural

Para el desarrollo de esta actividad se le solicitará a cada estudiante traer un croquis de los países del mundo, los cuales serán distribuidos por continente. Durante el ejercicio, los alumnos se intercambiarán de mapa, donde elegirán una nación. En una ficha técnica deben diligenciar la capital, la lengua, clase de gobierno, festividades, comidas típicas, prácticas tradicionales, entre otros aspectos. Luego compartirán con sus compañeros uno de los elementos que les haya llamado la atención de esa cultura.

Los alumnos imaginarán un encuentro intercultural en grupos de cinco estudiantes, el cual consiste en entregarles una situación problema, la creación de un proyecto multicultural, la participación en juegos intercursos o un conflicto que se haya presentado en la escuela por las diferencias y malentendidos socioculturales. Los equipos organizarán una representación de la problemática propuesta, con la solución del caso; no se debe olvidar que los integrantes pertenecen a una cultura diferente y, por en-

RE-CONOCIMIENTOS INTERCULTURALES

de, es primordial la comprensión y respeto en la interacción comunicativa. Al final de la actividad se socializarán las percepciones generadas sobre la ciudadanía intercultural y cada educando escribirá un principio de convivencia y adaptación que debería practicar un ciudadano global en los contextos multiculturales e interculturales donde interactúa.

Es de aclarar que los elementos en detalle de la adaptación curricular se deben ser elaborados en cada institución educativa, en función de sus realidades, posibilidades y de la disposición de sus docentes. En ese sentido, cada habilidad debe completarse en una matriz que incluya información como: la asignatura correspondiente, el docente responsable, el objetivo, el contenido esencial o adaptado, la metodología, los recursos y la evaluación.

En las adaptaciones e integraciones de los saberes compartidos en el currículo, se recomienda seleccionar aquellos que representen los valores, los saberes, la historia, las tradiciones, los conocimientos y las cosmovisiones propios de cada cultura. De esta manera, se busca fomentar el respeto mutuo y la valoración de las diferencias entre los estudiantes.

Con el propósito de fortalecer las competencias interculturales, se proponen actividades que desarrollen aptitudes y actitudes en los estudiantes a favor del conocimiento y entendimiento intercultural. Entre



La creación de escenarios deportivos donde los alumnos puedan compartir y practicar el deporte tradicional de su lugar de origen.



La organización de cine foros con la proyección de películas provenientes de diferentes partes del mundo, que visibilicen prácticas y costumbres culturales, seguidos de discusiones sobre los temas interculturales tratados.



La planeación de un intercambio de cartas o correos electrónicos con estudiantes de otras culturas o regiones, con el fin de fomentar el entendimiento mutuo.



La promoción de una feria o exposición cultural donde se presenten elementos representativos de la procedencia de sus familias, como platos típicos, música, vestidos y tradiciones.



Se sugiere realizar debates sobre los movimientos migratorios, los derechos humanos, el multiculturalismo, entre otros temas, que propicien la argumentación y reflexión crítica.



Realizar una visita a museos, embajadas, o comunidades de inmigrantes locales para que los alumnos conozcan sus experiencias.



Se recomienda la organización de foros sobre estereotipos y prejuicios, donde se analice cómo estos afectan las relaciones interculturales. Estas actividades fomentan la comprensión, la empatía, el respeto, el trabajo grupal y cooperativo entre los estudiantes.

Cabe resaltar que, desde el Centro de Innovación Educativa, se han publicado diversas prácticas pedagógicas que han contribuido y propuesto planes de intervención intercultural en instituciones focalizadas con población migrante. Algunas de estas experiencias

pueden servir de apoyo y orientación para nuevos proyectos educativos. Entre las cuales están: Experiencias y propuestas de un acompañamiento: pedagogías de las memorias y las migraciones (2023); Estrategias educativas para nuevas y nuevos bogotanos: Reflexiones desde la escuela (2023); Transformando la escuela: la diversidad como punto de encuentro (2021).

La asesoría y formación a los docentes en interculturalidad, migración y las implicaciones en el ámbito escolar debe ser solicitada por las directivas de la institución ante el ente territorial educativo para realizar trabajos de integración en la diversidad cultural y la interculturalidad. Esta labor está liderada por el equipo de Pedagogías de la Memoria, Paz, Reconciliación y Migraciones de la Secretaría de Educación del Distrito.

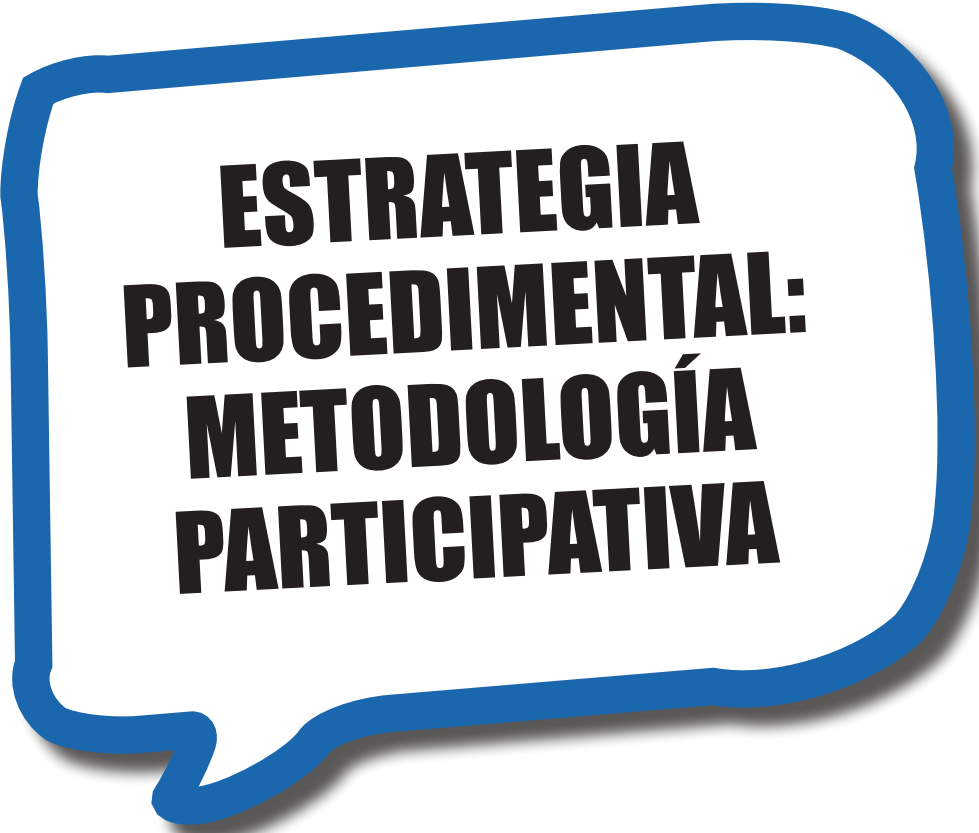
En caso de que dicha articulación institucional no se logre consolidar, tanto los docentes líderes como las directivas pueden aprovechar las jornadas pedagógicas para generar estas discusiones y de ellas se pueda promocionar la adaptación, planeación, apropiación de materiales y actividades para el apoyo y aprendizaje de los estudiantes migrantes, así como la ampliación de saberes interculturales en los alumnos.

En Colombia:
Chisme



En Venezuela:
Beta





ESTRATEGIA PROCEDIMENTAL: METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

Un factor primordial para el desarrollo de las estrategias y actividades desde la interculturalidad es el compromiso de la comunidad educativa, liderado por las directivas institucionales. Esto se debe a que el proceso educativo está a cargo de todos los actores y su participación es fundamental en este tipo de iniciativas escolares. En ese marco, la planeación y la metodología deben ser coordinadas por los docentes, de modo que incluyan a los estudiantes y sus familias en los ejercicios programados en la iniciativa. De esta manera, la finalidad del reconocimiento es más tangible.

El uso de una metodología participativa alberga a los inmigrantes, los estudiantes locales, sus familias y demás actores sociales para que el aprendizaje educativo sea mutuo. Además, esta estrategia fortalece el sentido de pertenencia y la colaboración unos con otros. En efecto, la comunidad se

convierte en ese elemento valioso a través del aporte de saberes y valores en las relaciones dentro del contexto escolar y cultural de los alumnos.

La inclusión de las familias es clave en algunas de las iniciativas interculturales de los centros educativos. La colaboración de esta población es muy positiva dentro del plantel educativo, ya que su integración favorece la creación de comunidades de aprendizaje. En conformidad con el Decreto 459 de 2024, el cual reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de las instituciones educativas para la promoción del desarrollo integral de los estudiantes, mediante la estrategia Alianza Familias-Escuela, se cuenta con una herramienta que permite vincular a las familias en las actividades programadas en pro del reconocimiento de la interculturalidad en las aulas.

Igualmente, la colaboración de otros agentes externos en el proceso educativo intercultural, representa un aporte significativo al éxito académico de los estudiantes foráneos y locales. Particularmente, la extensión de la ayuda hacia quienes tienen deficiencias en la formación sirve de apoyo y solidaridad social. Para ello, es posible gestionar las siguientes acciones:



- ① Un trabajo coordinado con la Secretaría Distrital de Salud y la Institución Educativa, mediante proyectos de prevención psicosocial, controles de salud física, afiliación al sistema de salud, asesoría legal, atención temprana de diagnóstico en salud sexual.
- ② Orientaciones de seguridad, lideradas con la Policía Nacional en la que se aborden temas relacionados con el uso y abuso de las redes sociales, talleres de violencia escolar y prevención del uso de sustancias psicoactivas.

3

La vinculación de entidades o fundaciones especializadas en migración, diversidad cultural y derechos humanos, que pueden aportar experiencias y recursos para fortalecer los procesos interculturales.

Actualmente, existen fundaciones; algunas de ellas reciben el acompañamiento de entidades estatales, entre ellas: la Fundación Juntos se Puede, Fundación de Atención al Migrante (FAMIG), Fundación para la Integración Musical de Colombia (FUNDIMUSICOL), Fundación Sergio Urrego, Organización Corazón sin Fronteras, Organización Red Somos, Centro Integral de Atención al Migrante, entre otras. Estas organizaciones realizan actividades orientadas al respeto de la diferencia, la convivencia, la integración y la participación sociopolítica, aunque en su mayoría lo hacen desde el campo social.

En efecto, sus actividades representan expresiones y oportunidades para integrar al migrante a la sociedad de refugio. Además, sus proyectos son impulsados y desarrollados en conjunto con agentes administrativos, entidades locales y entidades no gubernamentales. Gracias a esta colaboración, se ha permitido la promoción de prácticas interculturales en la ciudad, con las cuales se pretende una vinculación masiva y efectiva de los migrantes y connacionales en diversos espacios sociales.

Por otro lado, los escenarios educativos deben promover espacios socioculturales participativos y democráticos, que contribuyan al aprendizaje y fomenten prácticas de convivencia, comprensión, comunicación, interrelación e interacción con todos los miembros de la comunidad. En este contexto, y ante la creciente heterogeneidad de las aulas, es responsabilidad del docente implementar planeaciones para el



desarrollo de actividades mediante grupos cooperativos, grupos interactivos, tertulias dialógicas, trabajos colaborativos y demás estrategias prácticas enmarcadas en la cooperación.

La participación de las familias es un componente clave. El acercamiento de la cultura familiar y escolar es un instrumento para favorecer el aprendizaje de los alumnos y la resolución de conflictos. Esta articulación conduce hacia la acreditación de conocimientos interculturales que apuntan a una formación integral y respetuosa para la vida social.

Desde esta perspectiva, los cambios pedagógicos hacia una metodología participativa, posibilitan la integración, el reconocimiento y el aporte activo de los educandos. Asimismo, el trabajo articulado con las entidades gubernamentales, asociaciones, fundaciones y las familias de la escuela contribuye significativamente al éxito académico y convivencial de la comunidad educativa.

Algunas de las actividades que pueden desarrollarse con una metodología participativa e incluyente de la comunidad educativa se destacan: eventos culturales, celebraciones de la diversidad y la diferencia incluyendo a las familias locales y venezolanas, campañas de sensibilización, participación en celebraciones públicas liderados por organizaciones no gubernamentales. Estas acciones, fortalecen la identidad cultural enriquecidas por la pluralidad.

En Colombia:
Golpe



En Venezuela:
Lepe Coquito





APOYO PSICOSOCIAL Y EMOCIONAL

La intervención y acompañamiento psicosocial en los estudiantes inmigrantes en las instituciones educativas resultan fundamentales para ayudarles a sobrellevar los cambios socioemocionales que se generan en las mudanzas migratorias. Estos cambios, influyen en su salud mental y, por ende, en su rendimiento académico.

La Universidad de Cambridge (2021) define el concepto de bienestar del alumno como un estado psicológico holístico, complejo y multidimensional que enmarca cómo se sienten y cómo actúan los estudiantes en el contexto educativo. Este bienestar, según dicha perspectiva, surge de la combinación de distintos aspectos en doble vía entre los sentimientos y las acciones. En los primeros convergen las emociones positivas, negativas, la satisfacción con la propia vida y en las acciones confluyen las relaciones, el desarrollo personal y la realización de actividades significativas.

A partir de esta visión, y desde un nivel institucional, la escuela puede diseñar una evaluación que permita valorar múltiples elementos

relacionados con el bienestar del estudiante. Particularmente, esta valoración puede indagar en las causas y consecuencias de fenómenos como la sobreedad académica y el abandono escolar de los estudiantes inmigrantes. Así, el colegio podría incorporar en el proceso formativo una estrategia que ayude a aminorar la deserción escolar, especialmente de aquellos alumnos excluidos del sistema educativo por razones académicas, familiares o económicas. En consecuencia, esta exclusión educativa deriva en una exclusión social a largo plazo, ya que muchos de estos jóvenes aceptan trabajos informales que no les exigen la terminación de su proceso académico, lo que limita desfavorablemente sus condiciones de vida.

En el contexto de la educación colombiana actual, las instituciones deben prestar especial atención a los factores socioemocionales pueden estar afectando el rendimiento académico de los inmigrantes. Es preciso reconocer que, en la historia migratoria del estudiante, estos jóvenes vivencian una serie de cambios que generan estrés migratorio, duelo migratorio y desarraigo. Tal como lo expresaron los propios estudiantes durante esta investigación: han dejado atrás su territorio, su familia, los espacios cotidianos y objetos que consideraban propios.



Al respecto, García y González (2022), señalan que un sujeto puede sufrir un doble duelo, al abandonar su país de origen y, después de un tiempo, retornar abandonando la nación acogida. Este fenómeno es vivido por algunos estudiantes, cuyos padres manejan un nomadismo en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Pero, esta dinámica no es contemplada por sus progenitores, ya que ellos no dimensionan el impacto profundo que tiene esta movilidad en el desarrollo de la personalidad y salud mental de sus hijos.

Otra de las situaciones que incide significativamente en la estabilidad socioemocional de los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos es la situación legal de sus padres, en muchos casos, a que no cumplen con los requisitos para el trámite de legalización de acuerdo con los decretos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por razones diferentes, no han podido definir su estatus migratorio. Como consecuencia de ello, sus hijos no pueden acceder a ciertos servicios, como el sistema de salud, a disfrutar de una calidad de vida digna, teniendo en cuenta que sus progenitores carecen de empleos formales y, por lo tanto, no gozan de las prestaciones sociales que benefician a sus hijos.

No obstante, también existen estudiantes inmigrantes, quienes se han integrado y acoplado a sus nuevas realidades sin enfrentar problemáticas académicas o psicosociales. Cabe destacar que muchos de estos alumnos llevan un proceso educativo de cinco o seis años cursando estudios en Colombia, y su rendimiento académico, deportivo y/o cultural es sobresaliente dentro de las instituciones educativas.

En este contexto, el Plan de Convivencia Escolar tiene un componente especial de atención y promoción de valores no discriminatorios. Asimismo, debe contar con una ruta de prevención y detección de situaciones xenofóbicas, con el propósito de reducir estas prácticas y proporcionar a los alumnos herramientas que contribuyan en la valoración ética intercultural y pluricultural de las sociedades.

Uno de los apoyos normativos son los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar (2022), emitidos por la Secretaría de Educación del Distrito. Dicho documento brinda las rutas de atención y seguimiento para las situaciones de convivencia escolar y las amenazas que puedan vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la capital. En particular, uno de los 18 protocolos aprobados está relacionado con la prevención y atención de casos de presunta xenofobia, para atender problemáticas relacionadas con la discriminación y violencia hacia las personas extranjeras.

Por otro lado, la página de Colombia Aprende ha puesto a disposición de la comunidad el Kit de Herramientas para la Convivencia Escolar, prevención de la xenofobia (2020). En este se exponen infografías para la comunidad educativa con acciones concretas para desarrollarse en la escuela y así garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes de cualquier acto de xenofobia, exclusión o estigmatización.

De igual forma, las directivas y docentes pueden participar en seminarios, diplomados o cursos relacionados con el racismo, la xenofobia, la violencia escolar, la interculturalidad. Estas iniciativas, promovidas por la Secretaría de Educación dentro de los programas de formación permanente para docentes o mediante los convenios que dicha entidad realiza con algunas universidades, no solo busca capacitar a los maestros, sino también abrir espacios de investigación, diálogo y discusión de saberes desde la diversidad cultural en el ámbito escolar.

Las instituciones educativas tienen la posibilidad de diseñar su propio plan de atención psicosocial migratoria. Para ello, el orientador de la institución debe indagar y conocer las necesidades socioemocionales de los estudiantes inmigrantes, establecer una guía de trabajo que ayude a aminorar las problemáticas mediante el apoyo a su salud mental. Además, es fundamental solicitar la colaboración de los docentes para que los resultados académicos puedan mejorar en estos estudiantes.

Cabe señalar que la implementación de un plan de atención psicosocial migratoria hace parte esencial de la intervención de la educación intercultural. Dicho plan contribuye positivamente en el bienestar psicológico, social y académico del estudiante. No obstante, la adaptabilidad de los estudiantes inmigrantes no solo depende de su habilidad mental, sino de otros factores externos.

Entre estos factores se incluyen la ausencia de referentes paternos o maternos en las familias reconstituidas, expresiones y conductas xenofóbicas y discriminatorias promovidas socialmente o en medios de comunicación, los fracasos en el proceso migratorio por las altas expectativas y la realidad que deben enfrentar, el cambio en sus tradiciones alimentarias, el cambio de clima, la limitación en el acceso a servicios de salud y recrea-

ción.

En este contexto, el orientador es una pieza clave en la elaboración del plan de atención psicosocial migratoria. Su cercanía con los estudiantes, así como la facilidad de diálogo con los inmigrantes posibilitan la creación de espacios seguros y neutros para exteriorizar sus sentimientos y emociones. Estos espacios, a su vez, proporcionan insumos valiosos para la creación de estrategias y exposición de cierta información relevante al cuerpo docente. Sin embargo, solo se puede compartir datos que no vulneren la integridad del estudiante, pero fundamentada sobre sus realidades psicosociales, con la finalidad concretar actuaciones integrales.

PARTE FINAL

RECUERDOS QUE ACOMPAÑAN
LA MIGRACIÓN



Estadio



Rio



Isla de Margarita



Pico Bolívar



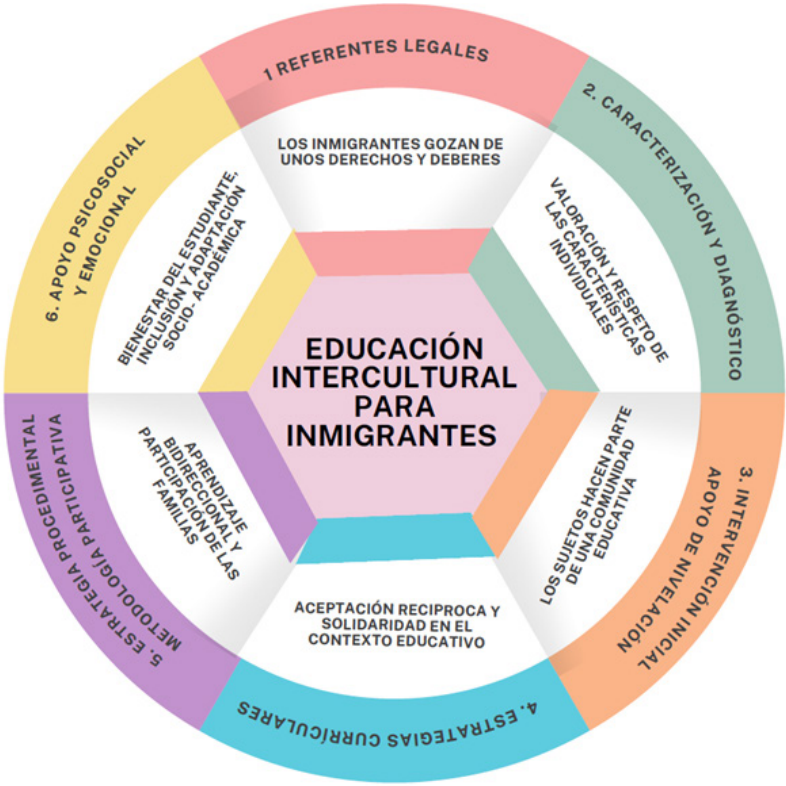
Monte Roraima



Sambil

Es importante señalar que los componentes expuestos pueden ser utilizados en diferentes contextos educativos. Sin embargo, es fundamental realizar las adaptaciones pertinentes según la realidad de la institución educativa y la finalidad que se pretende mejorar en cada espacio escolar. En ese sentido, estos componentes para una educación intercultural permitirían adecuar una matriz con todos los quehaceres que implementará la institución educativa para el amparo de los nuevos estudiantes migrantes matriculados.

El ideal es tener clara la ruta de atención, así como definir los responsables que se encargarán de dar la bienvenida, la información y orientación al alumno y su familia sobre el funcionamiento y características del establecimiento educativo.



Nota: elaboración propia. Teoría emergente desde los resultados

Por otra parte, el ejercicio de caracterización, los mecanismos de evaluación y las estrategias de apoyo para la nivelación académica de los estudiantes migrantes resultan esenciales, ya que permiten valorar sus saberes, su trayectoria educativa y la realidad sociocultural de sus familias, aspectos que influyen en el proceso educativo de los educandos.

Adicionalmente, el seguimiento al protocolo de caracterización, a las pruebas diagnósticas, al plan de apoyo de nivelación y a todas las actividades implementadas en la institución educativa para la promoción de la educación intercultural debe evaluarse, de acuerdo con los componentes implementados. Para ello, las directivas del centro educativo deben definir el procedimiento y las herramientas que se van a utilizar, con la intención de valorar, reestructurar y/o modificar las acciones futuras. En este proceso, se recomienda recoger la información de la evaluación para construir una memoria de las aportaciones a las prácticas interculturales.



Desde una perspectiva normativa, la educación intercultural debe llevarse a cabo desde la normatividad pública orientada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo principal es promover la comprensión, el respeto y la valoración de la diversidad cultural en el contexto social y educativo. esto se logra mediante el reconocimiento, la convivencia armónica y el enriquecimiento de saberes entre las personas de diferentes procedencias y orígenes. Asimismo, este ente regulador establecerá las características y los planes para su implementación en las instituciones educativas, los cuales se pueden orientar en la creación de un plan de atención escolar a población diversa.

En consecuencia, se espera que los componentes para una edu-

cación intercultural expuestos en este documento sirvan de insumo y/u orientación para el asesoramiento, la consolidación normativa, la promoción de programas, la organización de actividades y la gestión de recursos de un programa de educación intercultural para la atención de alumnos migrantes y diversos en el marco de una escuela inclusiva y pluricultural.

Finalmente, los docentes que trabajan en instituciones con una matrícula significativa de estudiantes migrantes enfrentan retos culturales importantes, por lo cual se hace necesario realizar ajustes en las normas institucionales, en la organización, en la metodología y en la malla curricular. Con ello, se busca mitigar las prácticas homogeneizantes, contribuir a procesos de integración y desarrollar aprendizajes en los nuevos alumnos.

Referencias Bibliográficas

- ACNUR. (2018). Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.acnur.org/>
- Angarita Toro, J, Cruz González, A, Cuesta Orejuela, N, García Useche, W, Gómez Pava, V, Guerrero Cañón, K, Martínez Niño, V, Matiz Pedraza, B, Pereira Peña, R, Rueda Núñez, D, Ruiz Bernal, F, Torres Barrios, J, Torres Gámez, Í y Valencia Gaitán, Á. (2023). Experiencias y propuestas de un acompañamiento: pedagogías de las memorias y las migraciones. Secretaría de Educación del Distrito - SED. <https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/entities/publication/3286d70f-c969-44c4-937c-d93413cd4e70>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Cambridge Assessment International Education. (2021). Bienestar del alumno. Cambridge University Press & Assessment. <https://www.cambridgeinternational.org/Images/616916-education-brief-learner-wellbeing-spanish.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se dictan disposiciones para la atención, protección e integración de la población migrante en Colombia. Diario Oficial No. 51.740. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=169289>

- Constitución Política de Colombia. (1991). Congreso de la República de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Art. 7, 8 y 9 <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (23 de noviembre de 2018). CONPES 3950 de 2018. Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (11 de julio de 2022). CONPES 4100 de 2022. Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4100.pdf>
- Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región. (2018). <https://www.cancilleria.gob.ec/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/>
- García G. S. y Teresa González B. T. (2022). Análisis de la inmigración en el sistema educativo español. Una propuesta intercultural para facilitar el duelo migratorio y la inclusión. *Revista de Educación Social*. (34) 222-245. <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/6323e02fc18e6b736470cc47>
- Ley 115 de 1994. (8 de febrero de 1994). Congreso de la Republica. Diario Oficial No. 41.214. Art. 73. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Kit de herramientas para la convivencia escolar. Prevención de la xenofobia. Colombia Aprende. <https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/preven-cion-de-la-xenofobia>
- Ministerio de Educación Nacional. (26 de mayo de 2015). Decreto 1075 de 2015. Diario Oficial. No. 49523. Art. 2.3.3.1.4.2 <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/351080:Decreto-No-1075-del-26-de-mayo-de-2015>

- Ministerio de Educación Nacional. (2 de febrero de 2016). Circular N°7 de 2016. <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2024-08/42-circular-07-de-2016.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (27 de abril de 2017). Circular Conjunta N°1 de 2017. <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2024-08/44-circular-Conjunta-01-de-2017.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (10 de abril de 2018). Circular Conjunta N°16 de 2018. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-368675_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (abril 10 de 2024). Decreto 459. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=237555>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1 de marzo 2021). Decreto número 216 de 2021. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (26 de septiembre 2024). Decreto número 1209 de 2024. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/gobierno-nacional-expidio-decreto-establece-permiso-especial-permanencia>.
- Mora García, José Pascual. (2020). Hacia una Pedagogía de las Migraciones en Colombia y América Latina. En Arguello, L. A. (Ed.) Migración y Pedagogía. Historias docentes y reflexiones educativas. UPTC- Ciefet, 2020, 115 -144. <https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/book/173>
- Nocua Caro, D y Pérez Méndez, J. (2021). Transformando la escuela: la diversidad como punto de encuentro. Secretaría de Educación del Distrito. <https://repositorios.ed.educacionbogota.edu.co/entities/publication/9270070b-cf04-4492-9a8f-8927d34fb59b>
- Oficina para la Convivencia Escolar (2022). Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos Versión 5.0. Comité Distrital de Convivencia Escolar. https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/2022/Protocolos_SED_%20V5.pdf

- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1978). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
- Organización de las Naciones Unidas. (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General, "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". <https://sdgs.un.org/es/goals>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. https://www.un.org/es/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/71/1
- Organización de las Naciones Unidas. (2018a). Pacto Mundial para uMi-Secretaría de educación de Bogotá. (Julio 31 de 2024). Resolución 1432 de 2024. https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2024-07/resolucion-no1432-de-2024.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2018b). Pacto Mundial sobre los Refugiados. https://www.unhcr.org/gcr/GCR_Spanish.pdf
- Secretaría Jurídica Distrital. (diciembre 15 de 2023). Decreto 600. Registro Distrital No. 7885.3 del 18 de diciembre de 2023. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=152188>

Secretaría de educación de Bogotá. (Julio 31 de 2024). Resolución 1432 de 2024. https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2024-07/resolucion-no1432-de-2024.pdf

Valencia Gaitán, Á, Matíz Pedraza, B, Ruíz Bernal, F, Guerrero Cañón, K, Alemán Quintero, M, Cuesta Orejuela, N, Martínez Niño, V y Gómez Pava, V. (2023). Estrategias educativas para nuevas y nuevos bogotanos: Reflexiones desde la escuela. Secretaría de Educación del Distrito. <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/entities/publication/cc06f51c-505d-416a-811d-65c280d154bf>

UNESCO. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000086291>



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—

La educación intercultural valora la diversidad cultural como fuente de aprendizaje y convivencia; parte de la comprensión del contexto personal, académico y socioeconómico de cada educando. Para consolidarse como una práctica ética, donde el reconocimiento del estudiante migrante implica un compromiso de justicia, de hospitalidad, reciprocidad y transformación educativa orientada a valorar y respetar la diferencia en la pluralidad. Así, la educación intercultural se convierte en un enfoque que permite construir relaciones más humanas dentro de la escuela a partir de una pedagogía dialógica-participativa.

Esta cartilla es el resultado de la investigación doctoral “Educación intercultural para inmigrantes venezolanos en instituciones educativas de Bogotá”, su propósito es brindar orientaciones y estrategias a directivos docentes y docentes para promover una educación participativa y dialógica que reconoce la diversidad en las aulas.



**UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS**